



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato *2013/GEST.SER./02*, de "Adjudicación de un puesto del Mercado Municipal Las Mercedes de Almendralejo" y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, en relación con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### **DISPONGO:**

**Primero.-** Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en D. Francisco Lallave Miranda, Concejal Delegado de Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

**Segundo.-** Designar como Vocales de la misma a:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación.
- D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. Juan Antonio Díaz Aunión, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.
- D. Pedro Burguillos González, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- D. Jorge Jiménez Retamal, Arquitecto Municipal.

Actuará como Secretaria de la Mesa Dª Cristina Merino Cano, Adjunta a la Jefatura de Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

**Tercero.-** Que se comunique dicho nombramiento a los Vocales designados así como a los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación, a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

**Cuarto.-** Publíquese la presente providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 17 de mayo de 2013.  
EL ALCALDE